



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038 2

RESOLUCION No.

009109

15 NOV 2023

“Por medio del cual se selecciona la terna para elección del Director (a) de la Oficina de Control de Circulación y Residencia OCCRE del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas”

EL GOBERNADOR (e) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS, en ejercicio de sus facultades conferidas, en especial la del Decreto 2762 de 1991 y,

CONSIDERANDO

Que, según el artículo 24 del decreto 2762, el Director de la Oficina de Control de Circulación y Residencia OCCRE, será nombrado para periodos de un año por la Junta Directiva de acuerdo a terna presentada por el Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

Debido a que el periodo del anterior Director Administrativo de la OCCRE finalizó el pasado 23 de septiembre de 2023, se hizo necesario establecer terna mediante la Resolución N°007486 del 13 de septiembre de la anualidad, la cual fue posteriormente disuelta mediante la resolución N° 008873 del 01 de noviembre del mismo año.

Que mediante el decreto N° 787 del primero (01) de Noviembre de 2023 se dio nueva apertura al periodo de inscripción para escoger la terna al cargo de Director (a) de la Oficina de Control de Circulación y Residencia OCCRE, disponiendo que cualquier profesional con residencia definida en el departamento, podría presentar a consideración de la Presidencia de la Junta Directiva su hoja de vida, dentro del periodo comprendido entre el 02 de noviembre al 14 de noviembre de 2023.

Que el cierre de la Convocatoria se realizó el 14 de noviembre a las 6:00 p.m verificando la inscripción oportuna de 12 hojas de vida:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	PROFESION
DIONICIO FORBES TELESFORD	18.001.627	ABOGADO
ALAIN LEVER WILLIAMS	1.123.633.148	ABOGADO
BARTOLOME TAYLOR JAY	73.159.814	ADMINISTRADOR DE COMECIO EXTERIOR
JAIR CORPUS VANEGAS	18.004.443	ABOGADO
PILAR BRYAN MANUEL	40.989.518	ABOGADA
MARIA DE LOS ANGELES WILLIAMS	40.989.446	ABOGADA
JEAN MARIE HOWARD DIAZ	40.992.645	ABOGADA
JOAQUIN BRYAN JONES	15.243.863	CONTADOR PUBLICO
IRWY JESUS CORPUS VANEGAS	18.009.771	ABOGADO
OMAR TORRIJOS BENT VALLARINO	1.140.879.410	ABOGADO
HILLARY BRANT HYMAN	1.123.635.080	ABOGADA
JIHAD ZABIAN NELSON	1.123.633.609	ABOGADO
DELROY AUSTIN GORDON FOX	1.123.626.588	ABOGADO

Que una vez efectuada la verificación de los documentos formales en cada hoja de vida se determinó que las mismas cumplen con la documentación requerida.

Por consiguiente, el Gobernador (e) del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, una vez revisada las hojas de vida procede a integrar la terna de la siguiente manera:

1. **BARTOLOME TAYLOR JAY** con cédula de ciudadanía No. 73.159.814, Profesional en Comercio Exterior
2. **JEAN MARIE HOWARD DIAZ** con cédula de ciudadanía No. 40.992.645, Profesional en Derecho
3. **HILLARY BRANT HYMAN** con cédula de ciudadanía No. 1.123.635. 080, Profesional en Derecho.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformar la terna que se presentará a la Junta Directiva de la Oficina de Control de Circulación y Residencia OCCRE, para elegir su Director (a) con los siguientes profesionales:

1. **BARTOLOME TAYLOR JAY** con cédula de ciudadanía No. 73.159.814, Profesional en Comercio Exterior
2. **JEAN MARIE HOWARD DIAZ** con cédula de ciudadanía No. 40.992.645, Profesional en Derecho
3. **HILLARY BRANT HYMAN** con cédula de ciudadanía No. 1.123.635. 080, Profesional en Derecho.

ARTICULO SEGUNDO: Por secretaria notifíquese a los ternados de la decisión.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la publicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla a los

15 NOV 2023

JUAN ENRIQUE ARCHBOLD DAU
GOBERNADOR (E) OCCRE

Elaboró: CRobinson
Aprobó: LEscamilla
Archivo: CRobinson